

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana
Servicio de Planeamiento

Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobar la sustitución del uso en parcela sita en prolongación de la C. Pintor Matarana, Avda. Ecuador, chaflán Avda. Levante Unión Deportiva, de uso administrativo (S-AD) a asistencial (S-AT).

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de abril de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la propuesta de cambio de uso presentada por la Concejalía de Bienestar Social e Integración, en la parcela de propiedad municipal, sita en prolongación de la Calle Pintor Matarana, Avda. Ecuador, chaflán con Avda. Levante Unión Deportiva, pasando de uso Administrativo (S-AD) a Asistencial (S-AT); vistos los informes de los Servicios Municipales de Patrimonio y Planeamiento, y el dictamen de la Comisión de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la sustitución del uso solicitada por la Concejalía de Bienestar Social e Integración, en la parcela de propiedad municipal, sita en prolongación de la calle Pintor Matarana, Avda. Ecuador, chaflán con Avda. Levante Unión Deportiva, pasando de uso Administrativo (S-AD) a Asistencial (S-AT).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios afectados”. De conformidad con el artículo 107, de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a 6 de mayo de 2011.—El secretario, Manuel Latorre Hernández.